



NOTIFICACION DE FALLO

**SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ
CALLE ARTEAGA No 2
COLONIA CENTRO.
C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se ADJUDICA la partida UNICA a la empresa SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ, por un precio fijo de **\$293,195.83 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Plazo del contrato:** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre de 2009.
- II. Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, AV. Americas No 24, Av. Americas No 60, Av. Americas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Dirección Administrativa

- III. **Condiciones de Pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada, el pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV. El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y esta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.
- V. **Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI. **Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 6 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**



NOTIFICACION DE FALLO

**LIMPIEZA DEL PUERTO S.A. DE C.V.
AVE. DEL PARAISO No 673
RVA TARIMOTA 1
C.P. 91855
VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se ADJUDICA la partida UNICA a la empresa SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ, por un precio fijo de **\$293,195.83 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presento el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo del contrato:** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre de 2009.
- II Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, AV. Americas No 24, Av. Americas No 60, Av. Americas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Dirección Administrativa

- III Condiciones de Pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada, el pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV** El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y esta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.
- V Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 6 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

**QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.
CALLE GREGORIO LOPEZ Y FUENTES No 44
FRACC. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA
C.P. 91180
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 27 DE FEBRERO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 26 de febrero de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se ADJUDICA la partida UNICA a la empresa SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ por un precio fijo de **\$293,195.83 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas y presentó el precio mas bajo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo del contrato:** Del 1º de Marzo del año en curso al 31 de Diciembre de 2009.
- II Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, AV. Americas No 24, Av. Americas No 60, Av. Americas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.

Dirección Administrativa

- III Condiciones de Pago:** 15 días posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada, el pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV** El prestador de servicios deberá garantizar que cada una de las áreas permanecerá limpia e higienizada y con los suministros de material necesarios (shampoo de manos, toallas desechables para manos, papel higiénico, pastillas desodorantes, insecticidas, jabones, entre otros) y esta deberá ser presentada en papel membretado de la empresa.
- V Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 6 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **SYLVER Y/O ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima cuarta de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas **No. PI/COBAEV/002/09 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**